

Boletín Registral N°35

DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL
PRIMERA, TERCERA Y CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Julio, Agosto,
Setiembre 2022

*“La primavera
viene para
recordarnos que
se puede florecer
y empezar
de nuevo”*



Bienvenido al tercer Boletín Registral 2022

En este tercer trimestre continuaron las actividades de capacitación, respondiendo a lo planificado y relevado en las Encuestas de necesidades de capacitación. En el eje jurídico-registral, esta DRP organizó un Encuentro Nacional con los Registros Inmobiliarios del país, teniendo por objeto concluir con una propuesta de reforma de la Ley 17801, a

cincuenta y cuatro años de su sanción. En cuanto a los avances tecnológicos, se comenzó a implementar un nuevo sistema informático, tratándose de la plataforma “Open-Sayges” para los informes de titularidad de jubilados, pensionados y personas con discapacidad. Asimismo se continuó desarrollando otros procesos que permitirían

agilizar los tiempos de respuestas a nuestros usuarios y otras dependencias provinciales, municipales. En el ámbito social tuvimos jubilaciones y nuevos ingresos, y pudimos retomar nuestra habitual celebración del 9 de Julio con un rico chocolate patrio.

Dra. Paula Alfonso

Contenido:

Portada	1
Encuentro Nacional Registradores	2
Reunión Nacional Directores	3
Capacitación Sayges	4
Presentación Libro Catastro	4
Chocolate Patrio	5
Segmento Tecnológico	6-7
Nuestros compañeros	8-9

Encuentro Nacional de Registradores Inmobiliarios

CAPACITACIÓN VIRTUAL

ENCUENTRO NACIONAL DE REGISTRADORES INMOBILIARIOS

Análisis de la Ley 17.801 a cincuenta y cuatro años de su sanción. Propuestas para su reforma

FECHAS
4, 11, 18, 25 y 30 de agosto

HORARIO
17:00 a 20:30 hs.

MODALIDAD
VIRTUAL

DESTINATARIOS
REGISTRADORES Y EX-REGISTRADORES INMOBILIARIOS DE TODO EL PAÍS.

OBJETIVOS

- Analizar la aplicación de la Ley 17.801 en los Registros Inmobiliarios de todo el país y proponer reformas a la luz de la doctrina registralista, la jurisprudencia y los cambios introducidos por el Código Civil y Comercial de la Nación.
- Intercambiar experiencias y conocimientos entre registradores inmobiliarios argentinos.
- Conocer y compartir criterios de calificación y modalidades de registración en temáticas específicas, que generen dudas o conflictos, entre registradores inmobiliarios del país.

INFORMES lyanez@jus.mendoza.gov.ar

UCASAL UNIVERSIDAD CATORCENARIA DE SALTA
DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL de la Provincia de Mendoza
CENTRO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIONES DELEGADAS "DR. MANUEL A. SÁEZ" de la Provincia de Mendoza
PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Desde el día 4 al 30 de Agosto, tuvo lugar el **Encuentro Nacional de Registradores Inmobiliarios**, organizado por la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la 1°, 3° y 4° C. Judicial con el auspicio de la Universidad de Salta, Centro de Capacitación Manuel A. Saez y el Poder Judicial de Mendoza. El Encuentro se tituló: **“Análisis de la Ley 17.801 a cincuenta y cuatro años de su sanción. Propuestas para su reforma”**, destinado a registradores y ex-registradores inmobiliarios de todo el país.

En su organización participaron representantes de diferentes provincias, en su mayoría directoras de Registros Inmobiliarios, tratándose de un encuentro federal. Se realizaron en cinco talleres, con una frecuencia semanal, en el horario de 17 a 20.30 hs., con modalidad virtual, a través de la Plataforma de Aula Virtual del Poder Judicial de Mendoza. En su apertura, el Dr. Omar Palermo, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, en su calidad de Director Académico del Centro Manuel A. Sáez, brindó unas breves palabras, reconociendo la importancia de la actividad a desarrollarse en un marco de federalismo y con propuestas participativas en pos de la reforma de una ley que fuera sancionada hacen 54 años atrás.

Los objetivos del Encuentro Nacional fueron los siguientes:

- Analizar la aplicación de la ley 17.801 en los Registros Inmobiliarios de todo el país y proponer reformas a la luz de la doctrina registralista, la jurisprudencia y los cambios introducidos por el Código Civil y Comercial de la Nación.
- Intercambiar experiencias y conocimientos entre registradores inmobiliarios argentinos.
- Conocer y compartir criterios de calificación y modalidades de registración en temáticas específicas, que generen dudas o conflictos, entre registradores inmobiliarios del país.

En relación a los expositores, fueron convocados Directores, Sub-Directores, Asesores de Registros de la Propiedad Inmueble del país, especialistas en el temario seleccionado, registradores y ex registradores inmobiliarios.

En cada taller hubieron moderadores y coordinadores, quienes tenían a su cargo la organización de las exposiciones, pautas de los contenidos, tiempos y una vez finalizado el taller debían redactar las conclusiones con la colaboración de los disertantes y participantes voluntarios.

Respecto a los temas de cada taller fueron los siguientes:

- La Ley 17801 y el dominio público y privado del Estado. Normativa provincial.
- La Ley 17.801 y los documentos de origen judicial (títulos, medidas cautelares y procedimiento recursivo)
- La Ley 17.801 y el principio de legalidad y calificación. Límites a la función calificadoras. Otros aspectos relevantes a analizar (registro de anotaciones personales, tracto abreviado, guarda y conservación de la documentación registral, etc.).
- La Ley 17.801 y las nuevas tecnologías.
- Taller de cierre: lectura y votación

de conclusiones.

El Encuentro contó con la participación de 430 integrantes de las diferentes provincias, quienes fueron consultados, al finalizar cada taller, a través de una breve encuesta de opinión, sobre los diferentes temas que se expusieron y luego fueron leídas en el cierre del Encuentro.

En el último taller se leyeron las conclusiones de las exposiciones y los resultados de las encuestas de opinión que fueron publicadas, junto con el material de las exposiciones, en la plataforma del Aula Virtual.

Cabe aclarar que los encuentros se grabaron y subieron en el canal de Youtube.

Por último cabe resaltar el clima de entusiasmo, generosidad en compartir conocimientos, experiencia en diversos temas y agradecimientos por parte de quienes fueron convocados a exponer y de los participantes, obteniendo como resultado un documento para seguir desarrollando en la LX Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble, a realizarse del 7 al 9 de setiembre de 2022 en San Carlos de Bariloche.

Lic. Laura Yañez

Coordinación Administrativa

CAPACITACIÓN VIRTUAL

ENCUENTRO NACIONAL DE REGISTRADORES INMOBILIARIOS

Análisis de la Ley 17.801 a cincuenta y cuatro años de su sanción. Propuestas para su reforma

5to. Taller

FECHA
Martes
30 de agosto

HORARIO
17:00 a 20:30 hs.

MODALIDAD
VIRTUAL

DESTINATARIOS
REGISTRADORES Y EX-REGISTRADORES INMOBILIARIOS DE TODO EL PAÍS.

INFORMES
lyanez@jus.mendoza.gov.ar

TEMA: “Presentación de las propuestas de reforma sugeridas y de las opiniones de los registradores.”

EXPOSITORA
Dra. Marcia Zeman
Asesora Legal en el Registro de la Propiedad Inmueble de Santiago del Estero y docente universitaria.

EXPOSITORA
Dra. María Martha Cúneo
Abogada y Escritora, docente universitaria, autora de publicaciones en materia registral a nivel nacional y asesora registral del Colegio de Escritores de CABA y del CFNA.

EXPOSITORA
Dra. María Gabriela Rolandi
Directora del Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán.

EXPOSITORA
Dra. Soraya Dipp
Abogada y Escritora, Registradora del Registro de la Propiedad de Salta. Docente universitaria, Directora del Instituto de Derecho Registral UCASAL.

EXPOSITORA
Dra. Paula Alfonso
Directora de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la 1°, 3° y 4° C. J. de Mendoza.

EXPOSITORA
Dra. María Laura Rocamora
Subdirectora a cargo de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de Tierra del Fuego.

UCASAL UNIVERSIDAD CATORCENARIA DE SALTA
DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL de la Provincia de Mendoza
CENTRO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIONES DELEGADAS "DR. MANUEL A. SÁEZ" de la Provincia de Mendoza
PODER JUDICIAL MENDOZA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Bariloche fue sede de la LX Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble

La Dra. Paula Alfonso- Directora de la 1°, 3° y 4° C. Judicial, participó de la LX Reunión Nacional de Directores de la Propiedad Inmueble, que se llevó a cabo en la Ciudad de Bariloche del 7 al 9 de Setiembre de 2022, organizada por el Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble.

Como es habitual, para el tratamiento de algunos temas de interés para los Registros Inmobiliarios del país, se organizaron en comisiones integradas por representantes de distintas provincias, quienes concluyeron en las siguientes **RECOMENDACIONES:**



TEMA: Propiedad Comunitaria Indígena **Comisión redactora: Santa Fe- San Juan- Formosa- San Luis**

El art. 75, inc.17, 19 y 22 de la Constitución Nacional reconoce la propiedad comunitaria indígena, así como los art. 13 a 17 del Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, los art. 26, 27, 28, 29 y 32 de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas (ONU), el artículo XXV de la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas, el artículo 18 del C.C.C.N. y demás normas nacionales y provinciales concordantes.

Las tierras comunitarias tienen como características legales que son de administración, imprescriptibles, inembargables, inenajenables y no susceptibles a gravámenes.

La Constitución Nacional y diversos tratados internacionales reconocen a los pueblos indígenas el derecho de contar con tierras aptas y suficientes para su desarrollo. La propiedad de estas tierras debe ser otorgada preferentemente de manera comunitaria y ha de respetar los modos tradicionales de ocupación de los pueblos. Además, el Estado los debe consultar y permitir su libre decisión respecto de cualquier intervención en sus territorios.

No obstante, es importante destacar que atendiendo a la necesidad de visualizar la situación de los pueblos originarios muchas provincias previeron y regularon la titularización entre los derechos reconocidos a los mismos, por ejemplo, Ley

Integral de Comunidades Aborígenes N° 426 del año 1984 de la Provincia de Formosa

La Ley Nacional N° 23.302 que crea el INAI, entre otros reconocimientos de derechos, fomenta para los indígenas el acceso a la propiedad privada pero no habla de la Propiedad Comunitaria.

Entre otras cosas la Ley 26.160, declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscrita en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquellas preexistentes, por el término de 4 años, suspendiendo la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las tierras que ocupen las mismas y ordena realizar un RELEVAMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y CATASTRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, con el fin de obtener la titularización de esas tierras a favor de las comunidades. Dicho plazo fue prorrogado por igual plazo por el DNU 805/21.

Por otra parte, el Decreto Nacional 700/2010 crea la Comisión de Análisis e Instrumentación de la Propiedad Comunitaria Indígena, la que funciona en el ámbito del INAI, integrada por representantes del Poder Ejecutivo Nacional, de los Gobiernos Provinciales nominados por las máximas autoridades, de los Pueblos Indígenas propuestos por las organizaciones territoriales indígenas y del Consejo de Participación Indígena. Tiene por objetivos, elevar al Poder Ejecutivo Nacional una propuesta normativa para instrumentar un procedimiento que efectivice la garantía constitucional del reconocimiento de la posesión y propiedad comunitaria, precisando su naturaleza jurídica y características.

La inscripción de la Propiedad Comunitaria y sus restricciones ante los Registros de la Propiedad Inmueble de cada provincia, logrará el fin último de la oponibilidad frente al Estado y a terceros de la pertinente protección jurídica enunciada en la Carta Magna.

Por ello, se recomendó lo siguiente:

1.- Crear una comisión especial con el objeto de analizar la normativa y examinar los alcances que tienen o tendrán en la registración de la PROPIEDAD COMUNITARIA.

2.- Procurar la vinculación con la "COMISION DE ANALISIS E INSTRUMENTACION DE LA PROPIEDAD COMUNITARIA INDIGENA" dependiente del INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS (INAI), a fin de entablar un diálogo para que la publicidad y la protección jurídica sean realmente efectivas.

TEMA: Informatización de los Registros.
Comisión redactora: Mendoza-Capital Federal-Tucumán-Córdoba.

La informatización e incorporación de nuevas tecnologías resultan herramientas necesarias para la tarea registral, tanto para la gestión como para la seguridad jurídica y en este sentido se advierte una desigualdad en los distintos Registros.

Por otra parte, el documento digital ya se encuentra implementado en distintos organismos que interactúan con los Registros.

La incorporación de nuevas tecnologías no debe modificar las normas y principios registrales, siendo la informatización de los registros un proceso integral que requiere tiempo y recursos tanto económicos como humanos y una vez iniciado no puede detenerse, por lo que resulta imprescindible que se garantice su continuidad y los fondos suficientes para su implementación y mantenimiento.

Teniendo en cuenta que la prioridad registral de los documentos la otorga la mesa de entradas del registro de la propiedad, siendo su forma y modalidad de competencia exclusiva de cada registro, **se recomendó lo siguiente:**

1.- Los procesos de informatización e implementación de nuevas tecnologías son herramientas para la gestión y seguridad jurídica, que requiere fondos y continuidad por lo que debe ser considerada una política de estado, debiendo afectarse o crearse partidas presupuestarias y asegurarse su mantenimiento.

2.- Los principios y normativas registrales no deben ser modificadas por la informatización.

3.- La prioridad registral la otorga la mesa de entradas del registro, quien determinará su funcionamiento y modalidad.

4.- El consejo propenderá a la informatización de todos los registros, realizando los convenios, gestiones de recursos y transferencias de tecnologías.

Cabe destacar que en ambos temas, sus recomendaciones fueron votadas por UNANIMIDAD por los directivos participantes.

Cabe destacar que en ambos temas, sus recomendaciones fueron votadas por UNANIMIDAD por los directivos participantes.

Capacitación Sayges para el 0800

El día 27 de Setiembre, la Lic. Lorena Olmedo junto con Javier Segura- ambos pertenecientes al Centro de Llamados del 0800, fueron convocados para capacitarse en el nuevo sistema informático “Open Sayges” que utilizará el Registro para los trámites de expedición de Informes de Titularidad para usuarios exentos, a partir del 5 de Octubre de 2022.-



El Ing. Juan Carlos Martínez junto con uno de los programadores del Área de Informática Registral- Nahuel Corazza- mostraron cómo será el ingreso desde el Centro de Llamados del 0800 para solicitudes de Informes de Titularidad para jubilados, pensionados y personas con discapacidad.

Con la implementación del “Open-Sayges”, para cada solicitud de este tipo de Informe de titularidad, los operadores darán un número de entradas que permitirá la vinculación con la Mesa Orientadora de Trámites del Registro, permitiendo migrar los datos al nuevo sistema.

Cabe aclarar que previo a ello, se habían mantenido reuniones para hacer los ajustes y modificaciones que fueron solicitadas por la Lic. Olmedo, a fin de utilizar la Base de Datos que dicha

dependencia posee, que se fue completando desde su creación (año 2004). Resulta importante atender dichas necesidades para que el sistema facilitara y agilizará la tarea del operador, levantando con el número de documento, los datos de quienes lo habían solicitado con anterioridad.

Por último se acordó que, integrantes de Informática Registral, capacitarán a los demás operadores en sus puestos de trabajo y los asistirán durante la implementación, a los fines de asegurar su operatividad.

La Lic. Lorena Olmedo destacó y agradeció las adaptaciones realizadas al sistema, siendo amigable en su uso, lo que impactará de manera favorable en el servicio que se presta a la comunidad mendocina.

ENTREGA DEL LIBRO “La función Registral del Catastro en Argentina”

El día 10 de agosto se hicieron presentes en nuestra sede, la Directora de la Dirección de Catastro de Mendoza -Dra. Jimena Luzuriaga- junto al Sub Director de Gestión Catastral- Agrim. Marcelo González-, a fin de hacer entrega de dos ejemplares del libro “**La función Registral del Catastro en Argentina- Itinerario para una transformación**” Fueron recibidos por la Dra. Paula Alfonso – Directora- y la Dra. Arabela Gherzi -Asesora Registral-. El autor del libro, Ing. Agrim. Rodolfo Hugo Origlia, resalta la nueva visión estratégica para los Catastros Provinciales en Argentina a partir de la sanción de la Ley Nacional de Catastro n° 26.209. Aborda la incorporación de nuevos conceptos a los textos normativos, como la



reconsideración de los procedimientos técnicos a utilizar en la actuación administrativa bajo los principios registrales generales aplicables en la actividad catastral. Agrega que se requiere del examen de los requisitos de forma y modo en los instrumentos que reclamen vocación inscriptoria así como su validez; el análisis de la metodología de identifica-

ción, individuación y asiento de registración de los objetos de interés y las formas y alcances de la publicidad. Herramientas todas que hacen a la imperiosa necesidad de intangibilidad de los datos y protección de las inscripciones. Todo ello sostenido en una posible Teoría de Límites Jurídicos y Estado Parcelario que procure fundamentar la razón existencial y esencia del ser que llamamos Catastro, en Argentina.



Un 9 de julio con dulces festejos

Este año, con la vuelta a la presencialidad total, pudimos retomar el tan tradicional Chocolate Patrio. Desde la Dirección, con la colaboración de funcionarios y jefes a cargo, fueron visitando cada oficina sirviendo un rico chocolate con pastelitos, lo que es muy esperado por quienes conocen algunas de nuestras costumbres.

¡Gracias a quienes colaboraron y se sumaron a este gesto para recordar y celebrar nuestra Independencia!

Equipo de Dirección



Segmento Tecnológico

Bienvenido a otra entrega dentro de este segmento tecnológicos. ¿A quién no le gustaría ver una buena película o serie? En esta oportunidad comentaremos algunas alternativas que tenemos para ver películas, series, documentales, etc. todo aquello que se encuentra relacionado con contenidos multimedia.



Mencionaremos algunas **Plataformas Digitales** a las que puedes acceder de forma pagas, pero sobre todo gratuitas. Desde los comienzos de la tv hasta nuestros días, ha ido cambiando las formas en que la gente ve televisión, al principio por

la forma en que se transmitían las primeras señales analógica de tv, la única opción era verlas en el momento en que el canal lo transmitía, luego hubo un tiempo en que muchos recordarán en donde si querías mirar una película en particular, tenías que ir al videoclub y alquilar una copia durante el plazo de tiempo más conveniente a tu bolsillo, por suerte ahora en la actualidad, con el acceso a nuevas tecnologías y por la facilidad que se tiene de acceder a la señal digital en cualquier momento del día, esas formas van cambiando de acuerdo al interés de cada uno y la posibilidad de elegir que ver, dando paso a nuevas formas de entrega de esa señal como es la de por aire de forma abierta, por cable o satelital por suscripción. También se ha sumado a todo esto el surgimiento de Plataformas Digitales (*lugar de Internet, portal o ciber sitio, que sirve para almacenar diferentes tipos de información*) que por transmisión vias-

treaming (*tecnología multimedia que envía contenidos de video y audio a dispositivos conectados a Internet*) facilitan el acceso en el momento que uno elija y con la posibilidad de pausar, continuar o repetir tantas veces como uno quiera. Ahora todo esto no queda aquí, como si fuera poco se le suma un amplio abanico de opciones con que ver estos contenidos multimedia, ya no solo en un Tv, sino también en un pc, Tablet, celulares y/o dispositivo con Android Tv o Google Tv, siendo estos dos últimos mencionados, algo parecido a un pendrive que al conectarlos en algún HDMI del tv lo convierte en un Smart TV, recibiendo señal de internet y permitiendo así acceder a estas plataformas. Así que el ver una película o serie, en la actualidad, no debería ser un inconveniente a la hora de hacerlo. Como la cantidad de sitios a los que se pueden acceder son muchos es que mencionaremos algunos a título de ejemplos:

Aquellos que NO necesitan internet:



Laseñal digital terrestre llamada tda

impulsada por el Estado Nacional argentino, es gratuita y como la tradicional señal por aire, la podemos recibir desde una de las antenas repetidoras más conocidas como la que se encuentra en el Cerro Arco, eso sí, necesitarás una antena para receptar señales digitales y un conversor o decodificador que transforme dicha señal para que tu tele la pueda mostrar. En los televisores led relativamente no muy viejos, este conversor se encuentra incluido en el interior del tvy en donde solamente con conectar la antena del tv de la manera tradicional, se podrán sintonizar los canales sin dificultad. La grilla inicial de Mendoza, al menos unas 15 señales como TV Pública, Encuentro, Paka-Paka, Incaa Tv, Ta Te Ti, Construir, Telesur, 360, Educar, Tecnópolis, los clásicos 7 y 9 de Mendoza, etc. y en la actualidad se encuentran más canales que se fueron incorporando.

Empresas privadas por suscripción:



Estas empresas son de servicios pago, donde la mayoría ofrecen un servicio integrado de internet, televisión y telefonía. Depende de la que elijas, es el servicio que te puede brindar: puede ser por fibra óptica, por cable o satelital. En lo referido a televisión, todas ofrecen sus servicios a través de un decodificador que se conecta directamente a la tv y como a la antigua se puede hacer shaping desde el control remoto. También estas empresas ofrecen ver los mismos canales desde sus aplicaciones a través de internet. Estas y otras tantas empresas son conocidas por todos, por eso en esta oportunidad no entraremos en más detalles.



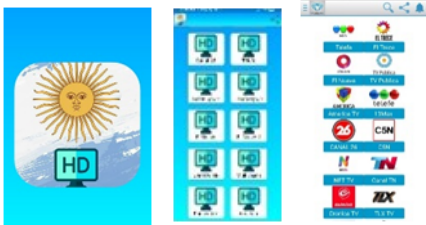
Las que SI necesitan internet y son de servicios pagos

A los ya conocidos Netflix, Amazon Prime Video, Cablevisión Flow, Movistar Play, DirecTV GO y Disney+ los últimos que se les sumaron fueron HBO Max, Star+, Paramount+ y Apple TV+. Cada uno se caracteriza por ofrecer contenidos originales, incluyendo varias producciones nacionales, y con precios para todo tipo de público. Los que estén interesados en saber el precio de cada una de estas plataformas y comparar, les dejo dos sitios actualizados que pueden consultar.

<https://www.ambito.com/negocios/streaming/cuanto-salen-las-plataformas-argentina-n5503142>

Segmento Tecnológico (cont)

Las que SI necesitan internet y son de Servicio Gratuito



Si uno ingresa en la Play Store de su celular puede encontrar muchas aplicaciones que recopilan todos los canales de TV online que se transmiten en Argentina. Algunas apps pueden mostrar más canales que otras, pero en general en la mayoría, se pueden ver los canales de Bs. As. y algunas provincias. Una oportunidad de ver la televisión todo dentro de una sola app. Ideal para instalar en un smart TV, en dispositivos como Chromecast, Fire TV o Apple TV, o directamente en un smartphone o tablet. Algunas con menú más elaborados que otros, pero todas llegan a transmitir los canales de aire. Con solo buscar "tv argentina" podrá descargar la app que más te guste.

Pluto TV

Completamente gratis y sin requisito de suscripción, la plataforma tiene un formato de video online. Esto permite visualizar contenidos que se transmite en vivo dentro de una grilla, en la que contienen anuncios publicitarios un concepto similar al utilizado en la televisión por aire, también da la posibilidad de elegir contenido bajo demanda, tiene películas, series y programación infantil. Además, está disponible también en su sitio web www.pluto.tv



Cont.ar

Es la plataforma pública y gratuito streaming para ver producciones nacionales. Se nutre de los contenidos de los canales **Encuentro, Pakapaka, DeporTV, TV Pública, TecTV**, entre otros. Incluye programación de festivales, ficción, humor, drama, infantil, deportes, documentales y entrevistas. Su sitio web www.cont.ar

Cine.Ar PLAY



El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) ofrece en su servicio streaming una variedad única y masiva de producciones cinematográficas nacionales. Largometrajes, films documentales y cortometrajes son las opciones destacables. También cuenta con la posibilidad de ver las películas que todavía están en cartelera a un precio accesible durante ocho semanas, y que después de ese periodo se pueden disfrutar de forma gratuita. Su sitio web www.cine.ar

Vix

Es un servicio de streaming que está dirigida al público latinoamericano, propiedad de **TelevisaUnivision**, que fue relanzada el 31 de marzo de 2022 en México y los Estados Unidos, como parte de la fusión de **Blim TV**, UnivisionNow y su plataforma hermana Prende TV. El contenido engloba series, películas y novelas en español latino. Ofrece más de 30 canales en vivo de noticias, deportes, música,



películas, etc. Su sitio web

www.vix.com/es

Plex TV

Es una de las ofertas más interesantes. De capitales estadounidenses y canadienses, cuenta con más de 130 canales con más de 20.000 películas y series (según ellos). A lo que hay que agregarle, por ejemplo, los canales en vivo de Reuters, Bloomberg, Yahoo! Finance, Euronews y USA Today, es casi como prender la televisión en Norteamérica. Todo se puede escuchar en español y su sitio web es: www.plex.tv

Seguramente se podría seguir mencionando muchos sitios más como los mencionados y otros como aquellos que no tienen aplicaciones para ser descargadas en celulares u otros dispositivos, pero si se pueden ver desde cualquier navegador de un pc como por ejemplo:

www.televisionlibre.net/es/www.futbollibre.netwww.pelispedia.de etc.

Así llegamos al final de este comentario sobre las plataformas digitales orientadas a lo audiovisual.

¡Hasta la próxima entrega!

Proc. Marcelo Ruiz
Informática Registral

La primavera llegó al Registro

La primavera llegó y el Registro se adornó para recibirla con muchas flores y colores. Vemos al equipo de Mesa de Entradas y de Folio festejando el 21 de setiembre.



Que lo disfrutes Susi!!!

Tan particular, que no quería despedidas, fiel a sus formas intentaba mantener el secreto de sus últimos días de trabajo... Siempre de bajo perfil, pero al mismo tiempo sobresalía con su personalidad única. Colaboradora, amable, graciosa, preocupada por cumplir siempre su tarea, amante de los animales, de su familia y muy fiel a la gente que la quiere. Ama tanto la naturaleza que su mayor deseo era

disponer de su tiempo para recorrer, andar por lugares nuevos y viejos, sola o acompañada. Es por eso que festejamos su nueva etapa sabiendo que la va a disfrutar más que de costumbre, seguramente va a ser así!!

Te queremos y nos vemos pronto...

Natacha y Flavia



Nuestros compañeros

Cumpleaños

Julio

01/07 – Juan Ignacio Bedatou
02/07- Analía Gaetán
08/07 – Marcos Ciullini
09/07 – Claudia Ferrero y Jorge Gómez
10/07 – Carlos Arias
11/07 – Ana Jéssica Turros
12/07 – Alejandro Zapata
19/07 - Rosana Aguirre
24/7- Graciela Cáceres
26/07 - Estela González
28/07 – Ricardo Moyano y Oscar Quatrini

Agosto

04/08 – Lucrecia Escayol
12/08 – Viviana Cáceres
18/08 – Natacha Mañanet
19/08 – Roberto Peppa
26/08 – Rubén Mercado
28/08 – María Lila Oyarce

Setiembre

02/09 – Andrea Baudino,
Adrián Riveros
03/09 – Melisa Quiroga
09/09- Evelyn Magallanes
09/09- Cecilia Longhin
13/09 – Yasmín Atur
13/09- María Elena Rodríguez
15/09 – Adriana Albornoz
16/09 – Analía Cárdenas
17/09 - María Guajardo
26/09 – Raúl Guillot, Mariana Mora
Claudia Lillo
27/09- Javier Fiorens
28/9– Roberto Robello
29/09 – Eliana Cagliari y Darío Villegas

Nuevos compañeros

Silvina Herrera ingresó en el Área de Folio, en capacitación. Es escribana y está muy contenta aplicando sus conocimientos.



¡¡BIENVENIDOS!!!

Nahuel Corazza y Andrés Ceccardi, son Programadores recibidos en la Universidad del Aconcagua y se incorporaron al Área de Informática.



Lucía..

El 8 de julio llegó Lucía para alegrar la vida de sus papás, Analía Vita y Diego Farina, ambos del área de Folio Real.

FELICITACIONES!!



Poder Judicial

Diseño y Redacción:

Lic. Laura Yañez

Lic. Mariana Vázquez

Supervisión:

Dra. Paula Alfonso

Colaboradores

Dra. Paula Alfonso

Coordinación Administrativa

Marcelo Ruiz

Natacha Mañanet

Flavia Pietrobon

Estamos en
www.jus.mendoza.gov.ar